



071 09 NOV 2012

EXPOSICION DE MOTIVOS

PROYECTO DE ACUERDO

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACION CENTRAL - FONDO LOCAL DE SALUD, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012”

HONORABLES CONCEJALES:

Me permito presentar a consideración de esta importante Corporación, el presente Proyecto de Acuerdo, mediante el cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga - Administración Central- Fondo Local de Salud, vigencia 2012, en la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.289.915.578.67) Mcte**

Los recursos a adicionar corresponden a:

- a) Saldos a 31 de diciembre de 2011 de reservas no canceladas de la vigencia 2010 las cuales fenecieron el 31 de diciembre de 2011, por la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$4.423.008.322.68) Mcte.**, correspondientes a saldos de contratos de Salud Pública y régimen subsidiado.
- b) Saldos a 31 de Diciembre de 2011, de recursos no comprometidos por valor de **OCHO MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$8.080.849.892,28) Mcte**, distribuidos así:

SALUD PUBLICA	60.032.428.00
SGP LEY 715	54.996.023.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.036.405.00
PRESTACION DE SERVICIOS	1.300.000.000.24
ETESA	1.172.226.639.24
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	127.773.361.00
REGIMEN SUBSDIADO	6.720.817.464.04
RECURSOS PROPIOS	200.689.905.00
SGP RECURSOS LEY 715 CONTINUIDAD	1.446.662.713.15
APORTE DEPARTAMENTO	1.076.347.320.10
RECURSOS FOSYGA	3.385.830.952.70
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.283.573.09
SUBTOTAL VALOR NO COMPROMETIDO	8.080.849.892.28



- c) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2011 por concepto de recursos ETESA – Prestación de Servicios por la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$630.105.993.87) Mcte.**
- d) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2011 por concepto de Rendimientos Financieros Prestación de Servicios por la suma de **CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$40.743.494.00) Mcte.**

2



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

- e) Mayores recaudos a 31 de diciembre de 2011 por concepto de reintegros EPS-S. por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$115.207.875.84 Mcte).**
- f) Que con estos recursos se pretende garantizar la continuidad de cobertura del régimen subsidiado, cancelar los saldos a favor de las EPS-S producto de la liquidación de los contratos de régimen subsidiado de las vigencias abril 1 de 2010 a marzo 31 de 2011; garantizar la atención en primer nivel de la población vinculada y atender los programas de salud pública y por ser de destinación específica deben adicionarse al presupuesto de la presente vigencia, conservando su destinación.

Cordialmente,

MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (E)

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos *B^o*

Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA M.D.

Secretaria de Salud y Ambiente

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO *M*

Secretaria de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ *S*

Profesional Especializado-Secretaria de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA *C*

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz *R*

Asesor- Secretaría Jurídica

Katherine Villamizar Altamar

Abogado Contratista- Secretaría Jurídica *K*



- f) Que a 31 de diciembre de 2011 se recaudaron mayores ingresos 2011, por concepto de reintegros EPS-S. por la suma de **CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$115.207.875.84)**, Mcte.

Que en virtud de lo anterior:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Créanse en el presupuesto de Ingresos los siguientes numerales:

A PRESUPUESTO DE INGRESOS

12	RECURSOS DE CAPITAL
122	RECURSOS DE BALANCE
1220043	CANCELACIÓN RESERVAS VIGENCIA 2010
12200431	Recursos propios Régimen Subsidiado
12200432	SGP Continuidad Ley 715
12200433	Recursos Fosyga Régimen Subsidiado
12200435	Recursos Departamento
12200436	Recursos Salud Pública
1220044	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER
12200441	SALUD PUBLICA VIGENCIA 2011
122004411	Recursos SGP Ley 715 Salud pública
122004412	Rendimientos financieros
12200442	PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2011
122004421	Recursos Etesa
122004422	Rendimientos financieros
1220045	MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2011
12200451	PRESTACION DE SERVICIOS
12200451	Recursos ETESA Prestación de Servicios
12200452	Rendimientos Financieros
12200452	REGIMEN SUBSIDIADO
122004521	Recursos ETESA Régimen Subsidiado
122004523	Reintegros EPS-S SGP
122004524	Reintegros EPS-S FOSYGA
122004525	Reintegros EPS-S Departamento
122004528	Reintegros EPS-S Rendimientos Financieros

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2012 en la suma de **TRECE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$13.289.915.578.67)**, Mcte

2



A		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
12		RECURSOS DE CAPITAL	
122		RECURSOS DE BALANCE	
1220043		Cancelación Reservas Vigencia 2011	
12200431		Recursos propios Régimen Subsidiado	38.398.667.58
12200432		SGP Continuidad Ley 715	968.800.346.45
12200433		Recursos Fosyga Régimen Subsidiado	3.255.081.817.00
12200435		Recursos Departamento	114.714.158.65
12200436		Recursos SGP Salud Pública	46.013.333.00
		SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER	
1220044		SALUD PUBLICA VIGENCIA 2011	
122004411		Recursos SGP Ley 715	54.996.023.00
122004412		Rendimientos Financieros	5.036.405.00
12200442		PRESTACION DE SERVICIOS VIGENCIA 2011	
122004421		Recursos ETESA	1.172.226.639.24
122004422		Rendimientos Financieros	127.773.361.00
12200443		REGIMEN SUBSIDIADO VIGENCIA 2011	
122004431		RECURSOS PROPIOS	200.689.905.00
122004432		SGP RECURSOS LEY 715 CONTINUIDAD	1.446.662.713.15
122004434		APORTE DEPARTAMENTO	1.076.347.320.10
122004435		RECURSOS FOSYGA	3.385.830.952.70
122004437		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	611.286.573.09
1220045		MAYORES VALORES RECAUDADOS VIGENCIA 2011	
12200451		PRESTACION DE SERVICIOS	
12200451		Recursos ETESA	630.105.993.87
12200452		Rendimientos financieros	40.743.494.00
12200452		REGIMIEN SUBSIDIADO	
122004523		Reintegros EPS-S SGP	9.208.737.02
122004524		Reintegros EPS-S FOSYGA	99.986.692.20
122004525		Reintegros EPS-S Departamento	4.834.451.85
122004528		Reintegros EPS-S Rendimientos Financieros	1.177.994.77
		TOTAL ADICION INGRESOS	\$ 13.289.915.578.67
B.		PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22		GASTOS DE INVERSION	
		SALUD PUBLICA	
2210213		EMERGENCIAS Y DESASTRES	
22102133		Recursos SGP Ley 715	101.009.356.00
22102137		Rendimientos financieros	5.036.405.00
2210543		PRESTACION DE SERVICIOS	
22105435		Recursos ETESA	1.802.332.633.11
22105437		Rendimientos Financieros	168.516.855.00
2210544		SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105441		Recursos Propios	239.088.572.58
22105443		Recursos Salud Ley 715	2.424.671.796.62
22105446		Recursos Fosyga	6.740.899.461.90
22105447		Recursos Rendimientos Financieros	612.464.567.86
2210545		APORTES DEPARTAMENTO	
22105451		Recursos Departamento	1.195.895.930.60
		TOTAL ADICION EGRESOS	13.289.915.578.67



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por:



MAURICIO MEJIA ABELLO
Alcalde de Bucaramanga (E)

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

Dra. CLAUDIA MERCEDES AMAYA AYALA M.D.

Secretaría de Salud y Ambiente

Dra. MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaría de Hacienda

Dr. ALBERTO MARAVEL SE RRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado-Secretaría de Hacienda.

Revisó Aspectos Jurídicos

Dra. CARMEN CECILIA SIMIJACA

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Rosa María Villamizar Ortiz

Asesor- Secretaría Jurídica

Katherine Villamizar Altamar

Abogado Contratista- Secretaría Jurídica